

# AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

## DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Con fundamento en los artículos 17 y 18, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, la Dirección de Planeación de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda (SOTyV), procede a emitir el aviso de privacidad simplificado.

**I. La Dirección de Planeación de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Vivienda (SOTyV), es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, y demás normatividad que resulte aplicable.**

**II. Datos personales que se recaban y finalidad de estos:**

- Nombre
- Domicilio
- Edad
- Número telefónico
- Correo electrónico
- Firma autógrafa
- Edad

**Finalidades de los datos personales recabados:**

- Firma de convenios con entidades públicas Federales, Estatales, Municipales y con el sector privado;
- Coordinación de eventos públicos con los tres niveles de gobierno;
- Evaluar la calidad del servicio brindado.

**III. Los datos proporcionados no serán transferidos a ninguna autoridad poder, entidad, órgano u organismo gubernamental de los tres órdenes de gobierno o a personas físicas o morales; salvo aquéllos que sean necesarios para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, entre otras:**

<b>AUTORIDAD, PODER, ENTIDAD, ÓRGANO U ORGANISMO GUBERNAMENTAL DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES</b>	<b>FINALIDAD</b>
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala (OFS)	Proporcionar la información para que el OFS pueda efectuar la revisión y fiscalización de los recursos públicos, ajustándose a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, mediante auditorías financieras, de obra y de desempeño para evaluar la gestión pública y rendir el informe de resultados al H. Congreso del Estado.
Secretaría de la Función Pública (SFP)	Proporcionar la información para que la Contraloría pueda efectuar la revisión y fiscalización de los recursos públicos, ajustándose a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, mediante auditorías financieras, de obra y de desempeño para evaluar la gestión pública y verificar la aplicación de los recursos evitando con ello actos de corrupción y/o desvío de los recursos autorizados.
Secretaría de Finanzas (SF)	Proporcionar la información para que la SF verifique que la aplicación de los recursos públicos, se hayan ajustado a principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, a efecto de rendir los informes correspondientes.

**IV. Mecanismos y medios disponibles para que pueda manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales**

En el ejercicio de la protección de sus datos personales, usted como titular podrá manifestar su negativa en el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias, mediante un escrito dirigido a la Dirección de Planeación y/o a la Unidad de Transparencia y/o al Oficial de Protección de Datos Personales de esta Secretaría, con domicilio en Calle Xochiquetzalli, número 2 esquina con Avenida Ocotlán, San Gabriel Cuauhtla, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90117, con horario de atención de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

**V. El sitio web donde podrá consultar el aviso de privacidad integral es:**

**[sotyv.tlaxcala.gob.mx](http://sotyv.tlaxcala.gob.mx)**